

**INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

COMUNICA

**CONVOCATORIA DEL
CONCURSO No.04-2017**

**(Traslado General de Docentes –
Año Escolar 2018)**

Fecha:

**Miércoles 20, Jueves 21 y Viernes
22 de septiembre de 2017.**

br @judza
Profa. Hilma R. de Guzmán
Jefa de la Oficina Institucional
De Recursos Humanos



14 de septiembre de 2017.



EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
Abre a Concurso Traslado para Docentes Especializados por puntuación
Año Escolar 2018

CONCURSO No.04 -2017
(Del Miércoles 20, Jueves 21 y Viernes 22 de septiembre de 2017)

Se hace del conocimiento de todos los docentes especializados del I.P.H.E, la apertura del concurso de traslado para el año escolar 2018, los días **20 - 21 y 22 de septiembre de 2017**, en horario de **7:30 a.m. a 3:30 p.m.** en la Oficina de Recursos Humanos del IPHE, ubicado en Camino Real de Betania.

Los aspirantes sólo podrán postularse para cinco (5) vacantes que sean del mismo nivel, cargo y/o asignatura que ejerce, según lo establecido en Artículo 12 del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre 1996, modificado por el Artículo 5 del Decreto Ejecutivo 348 del 21 de mayo de 2013.

Sólo podrán participar en este concurso, los docentes especializados que cumplan con los siguientes requisitos: (Artículo 38 del Decreto Ejecutivo No.600 de 21 de julio de 2010).

1. Que estén nombrados en condición permanente. Se considera permanente, el docente que ha cumplido con el período probatorio;
2. Que estén en ejercicio de la docencia escolar, salvo la asignación de funciones de supervisión educativa o directivas en centros educativos;
3. Que no estén en uso de licencia, salvo la licencia por gravidez; y
4. Que no haya sido trasladado el año anterior;

El docente que participe en los concursos **no podrá renunciar al traslado** que solicitó. En caso que el docente no asista al centro educativo al que fue trasladado, se procederá con el abandono del cargo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la medida. (Artículo 56 del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996, modificado por el Artículo 42 del Decreto Ejecutivo 600 de 21 de julio de 2010).

Fundamento Legal:

Ley No.47 de 24 de septiembre de 1946, Orgánica de Educación; Ley No.53 de 30 de noviembre de 1951. Decreto Ejecutivo No.203 de 27 de septiembre de 1996; Decreto Ejecutivo No.600 de 21 de julio de 2010; Decreto Ejecutivo No.348 de 21 de mayo de 2013.

MARUJA G. DE VILLALOBOS
Directora General del I.P.H.E